

QUILLA-23-081097

Barranquilla, 5 de mayo de 2023

Estimado
Ciudadano

Asunto: Su solicitud radicado EXT-QUILLA-23-066442.

Reciba un cordial saludo por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Barranquilla.

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que la Alcaldía de Barranquilla a través de esta Gerencia y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 0348 de 2022, ***“Por el cual se dictan las directrices técnicas para el tendido de cableado aéreo de telefonía básica conmutada futuro en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se dictan las disposiciones para la regularización y ordenamiento del existente”***, se encuentra en conjunto con los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones realizando mesas de trabajo con el objetivo de reducir el cableado aéreo del distrito, esta labor es realizada por sectores, teniendo en cuenta la cantidad de postes instalados en la ciudad.

Recuerde que uno de los principales objetivos del Distrito de Barranquilla es mantener un sistema de gobierno cercano a su gente, en el que prime la transparencia y la eficiencia, y el mejoramiento en la entrega del servicio público, la atención al ciudadano, fomentando la participación de cada ciudadano en la elaboración de políticas públicas, promoviendo un enfoque integral estratégico en la administración del territorio y aumentando los niveles de confianza en nuestras instituciones públicas.

Estamos atentos a sus comentarios a través de nuestros canales de atención al ciudadano, la Calle 34 No. 43-31, de la ciudad de Barranquilla ó al correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co.

Atentamente,



Ing. JAIME CRIALES HEANO
GERENTE TIC
ALCALDIA DE BARRANQUILLA

Proyecto: Yunelis Gutiérrez.

Revisó: JJacquin

Aprobó: C Escalante.